

Suscripción.

En la capital. 4.50 ptas. trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Gitar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id. id.
Extranjero. 7.50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 céntos.—Anuncios mortuarios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.50 á 3 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. Lorelle, 61, rue Caumartin.

Año XIX.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.733

CROMOS.

Hemos recibido una numerosa y variada colección con objeto de poder complacer á cuantos honren nuestra imprenta con sus trabajos en esa clase de impresiones; á precios sumamente económicos.

MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 1889

Una entrevista.

El incansable Redactor de *El Imparcial* Sr. Ortega ha celebrado una entrevista con el insigne Peral, inventor del barco submarino que lleva su nombre, cuyas pruebas deben tener lugar un día de estos, y como todo cuanto se refiere á este importante asunto interesa con razón á nuestros lectores, vamos á darles traslado de cuanto al mencionado colega dice su Corresponsal con fecha primero del actual:

Introducción.

Hasta ahora no se conoce de un modo exacto en que consisten los planes de Peral.

Está próximo el día de las pruebas.

El submarino hállase terminado. Los motores y bombas han sido probados con éxito admirable. Los compartimentos estancos funcionan con la más absoluta perfección.

El aparato de profundidades obedece al principio que le dió vida con una exactitud que tendría mucho de maravillosa si no tuviera tanto de científica.

El aparato óptico colocado en la torre de la nave envía al interior de aquel observatorio el espectáculo que rodea al submarino.

La corredora eléctrica hállase instalada y dispuesta á medir la velocidad con una exactitud completa.

Dentro de un tornavoz metálico funciona el silbato eléctrico, cuya vibración resuena á larga distancia.

Los acumuladores, sabiamente cargados por Peral, ocupan el sollado del submarino y las estanterías, colocadas á babor, estribor y centro de la nave.

Las lámparas eléctricas iluminan con claridad diurna el interior, resplandeciente de blanco barniz.

La conclusión de la nave, el término de la obra de Peral y la proximidad de las pruebas, me han hecho estimar oportuno solicitar de la bondad del ilustre marino esplicaciones concretas que puedan servir de comparación entre lo que él prometió al presentar su proyecto en

el ministerio y lo que vá á realizar.

Una leve indisposición retiene á Peral en su domicilio: tal vez el cansancio de labor tan ímproba le ha rendido un punto; pero ni aun en esta ocasión descansa, porque los tripulantes del submarino, Iribarren, Moya, García Guierrez, Mercader y Cubells, terminan los últimos detalles, recibiendo las órdenes de Peral.

Hallé á éste, como siempre, dispuesto á contestar á todas mis preguntas, y en su gabinete de estudio, sobre cuya mesa se encuentran las últimas publicaciones científicas, aparatos de electricidad, montones de cartas y telegramas, conferenciamos.

Para facilitar la comprensión de la entrevista distribuiré los puntos tratados en varios epígrafes.

Historia de los proyectos.

Corresponsal.—¿Cuándo concibió usted el proyecto del barco submarino y cuándo presentó sus proyectos al ministerio?

Peral.—La idea de la navegación submarina me ocupaba desde hace ocho años; pero no presenté los proyectos al ministerio hasta setiembre de 1885, á raíz de los sucesos de las Carolinas. Entonces pocos creían viables mis planes, y hallé dificultades para resolverlo. Sin embargo, se me concedieron cinco mil pesetas para practicar ensayos, y con ellos adquirí un pequeño dinamo.

Me propuse construir acumuladores eléctricos.

Volví á Madrid con mis proyectos en el año 86. En el archivo del ministerio de Marina constan las Memorias y proyectos que presenté, y en ellas puede verse que estaban ya contenidos entonces todos cuantos aparatos encierra hoy mi barco, por más que al construir éste he podido realizar mejoras considerables sin alterar nada esencial, y que lo hacen superior á lo que entonces prometía.

Hubo en aquella ocasión y en otras posteriores vehementes indicaciones para que construyese un pequeño submarino de ensayo sin cañón lanza-torpedo y que no tuviese carácter de barco de combate.

Fundábanse los que esto pedían en que se haría la prueba economizando en una tercera parte los gastos, pero yo insistí enérgicamente en la totalidad de mis proyectos. Estaba seguro de su eficacia y me dolía que por una pequeña reducción del presupuesto no tuviese España, en vez de un aparato puramente científico, una poderosa arma de combate.

Ordenósemé entonces la construcción del aparato de profundidades.

Como yo explicaba entonces una cla-

se en la Academia de ampliación, establecí en ella un taller, donde con muy pocos artifices construí en un año aquel aparato.

Volví de nuevo á Madrid en el año 87, llevando el aparato, que fué probado.

A pesar de que la prueba fué muy satisfactoria, insistióse de nuevo en que mi barco fuese solamente experimental y sin carácter de arma de guerra.

Hallé, sin embargo, facilidades en las autoridades de marina, y sobre todo la ilustrada y benévola protección de S. M. lo reina Regente, que nunca podré agradecer bastante.

Concedióseme un crédito de 60.000 duros para la construcción del submarino.

Entonces hice un viaje, que duró dos meses y medio, por Francia, Bélgica, Alemania é Inglaterra para adquirir aparatos y materiales que no podía hallar en España. Después comencé la construcción del barco.

Lo que Peral ofrecía en su proyecto.

Corresponsal.—¿Puede V. detallarme el contenido de los proyectos que presentó en el ministerio de Marina?

Peral.—Sí señor. En mi proyecto están los planos de un barco torpedero submarino de sesenta y nueve toneladas, con un solo motor de fuerza eléctrica de cuarenta efectivos como máximo, con energía para veinticinco horas, á cuatro millas por hora de velocidad, que daba un radio de cien millas.

Este submarino tenía en el proyecto todos los mecanismos que hay en el construido, habiéndose limitado mis modificaciones á aumentar y mejorar las condiciones prometidas.

Tenia los compartimentos estancos, el cañón lanza torpedos, los acumuladores, las bombas y todos los demás aparatos que tiene el construido.

El barco proyectado debía sumergirse hasta una profundidad de treinta metros, lanzaría torpedos y llevaría á cabo todas las maniobras consiguientes al ataque y á la defensa.

Esta misma disposición del barco demuestra que yo no me prometía realizar esas empresas fantásticas de que se ha hablado, ni descubrir las tierras que se suponen sumergidas, ni descubrir los tesoros que se suponen sepultados en los mares.

El submarino que proyecté no tiene por objeto navegar por la costa, sino defender un puerto.

Tampoco me propuse construir un barco de guerra en la verdadera acepción de la palabra, sino un barco de prueba, dotado además de enérgicos medios ofensivos, con lo cual me pro-

ponía resolver al mismo tiempo los problemas de la navegación y el ataque sub-marinos.

Lo que Peral ha realizado.

Corresponsal.—Ruego á V. me diga cuáles son las ventajas por V. obtenidas al convertir su proyecto en obras.

Peral.—Para ver cuáles son, bastará á V. comparar los datos que antes le dí con los siguientes: En primer término, hacer constar que en mi proyecto solo hablaba de la visión directa, mientras que en el barco construido tengo un aparato óptico que me permite distinguir los objetos en un radio de cuatro millas. El submarino ya terminado tiene 87 toneladas, motores eléctricos de fuerza de 60 caballos efectivos y energía eléctrica para conseguir una velocidad calculada en 10 millas por hora durante una marcha de 50 horas y asegurada la respiración de ocho tripulantes y por igual espacio de tiempo.

En estas condiciones, el radio de acción resulta de trescientas millas sin emplear la máxima velocidad, lo que asegura el viaje de ida y vuelta al Estrecho.

Corresponsal.—Dada la siguiente diferencia entre lo que V. proyectó y lo que ha realizado, juzgo que las pruebas inmediatas tendrán más importancia que las que V. en un principio imaginó.

Peral.—En efecto, cumpliría mi compromiso con hacer la prueba de navegación submarina; pero yo he conseguido ampliar la prueba, disparando torpedos y volando un barco.

Este aumento de dificultades me lo he impuesto sin obedecer á indicaciones de nadie, con objeto de experimentar palpablemente lo que puede esperarse de este elemento de combate.

Por esa razón haré un viaje al Estrecho, al que no me obligaba nadie.

Corresponsal.—Las pruebas que V. vá á realizar son, pues, las primeras de importancia. Los franceses llevaron á cabo las suyas dentro de la rada de Tolón; los ingleses en el Támesis. El «Peral» será el primer submarino que haga sus pruebas en alta mar.

Por cierto que el fracaso del «Gimnote» y las reformas que en él, están llevando á cabo deben ser trascendentales, cuando con los poderosos medios industriales de Tolón llevan cuatro meses de preparativos.

Peral.—Quiero que las pruebas del barco sean terminantes y completas. He dicho á V. cuáles fueron mis proyectos y cuál mi obra. No tengo ningún propósito fantástico de los que se me atribuyen.

Mis esperanzas nacen de mi conven-

MIÉRCOLES DE CENIZA

¡Recuerda que polvo has sido,
Y que al polvo has de volver!
¿Qué es el hombre?... Ved su gloria,
Ante un ministro sagrado
De la religión, postrado,
Vedle escuchando su historial...
Polvo vil, del fuego escoria,
Siente en su frente caer....
Tiembra, medita en su sér,
Escucha, y suena en su oído
¡Recuerda que polvo has sido,
Y que al polvo has de volver!
¡Infeliz hombre, que, ciego
En tu gozo y tu locura,
No ves la honda sepultura
Que abierta te espera luego!
Si con mundanal apego

Trás los goces al correr
Piensas, ébrio de placer,
Que has para gozar nacido....
¡Recuerda que polvo has sido,
Y que al polvo has de volver!
¡Sórdido ávaro, que el oro
Buscas, ciego en tu avaricia,
Sin más fé que tu codicia,
Sin más Dios que tu tesoro!...
Cuando de tu alma el desdoro
Labras, por oro acrecer,
¡Necio! repara en tu sér!....
Y en tu ansiedad confundido,
¡Recuerda que polvo has sido,
Y que al polvo has de volver!
¡Déspota tú, traicionero,
Que con tu poder ufano,
Sobre el cuello de tu hermano
Posas tu planta alfanero....
Si en tu proceder artero

No oyes la voz del deber
Que te manda hermano ser
Del hombre.... en tu orgullo enchido,
¡Recuerda que polvo has sido,
Y que al polvo has de volver!
Usurero, falso asaz
Que, echado al cuello el rosario,
Eres ruina al mutuuario,
Baldón á la sociedad....
Cuando al pobre con piedad
Finges la mano tender,
Por poderle así beber
El sudor que él ha vertido,
¡Recuerda que polvo has sido
Y que al polvo has de volver!
Sabio, tú, de relumbrón,
Que enfatuado y petulante,
Quieres que la fama cante
Tu nombre y tu erudición....
Si en tu necia presunción

Piensas ante tu saber
Al mundo ignorante hacer
Con orgullo desmentido,
¡Recuerda que polvo has sido,
Y que al polvo has de volver!
¡Tú en fin, sociedad mentida
De dolo y positivismo,
Que ante el vil materialismo
Te arrastras prostituida!....
¡Tú, que en guerra fratricida
Gozas á tus hijos ver!...
Tú, que ante el sensual placer
La virtud has maldecido!....
¡Recuerda que polvo has sido,
Y que al polvo has de volver!

cimiento fundado en razones científicas.

Otros detalles.

Habiendo preguntado á Peral algunos pormenores respecto á cómo se habían invertido las trescientas mil pesetas destinadas á la construcción del submarino, me contestó lo siguiente:

La batería de acumuladores costó setenta y cinco mil pesetas; los tres dinamómetros ocho mil quinientas pesetas cada uno; las tres locomóviles diez mil pesetas cada una; los dos motores de treinta caballos efectivos seis mil pesetas cada uno; los tres motores de á cuatro caballos mil quinientas pesetas cada uno; el cañón de lanzar torpedos veinte mil pesetas, y el casco del barco siete mil quinientas pesetas. La mayor parte del presupuesto se ha invertido en jornales.—Ortega.

DESDE PARIS.

3 de Marzo de 1889.

La situación.—Continúan los reconocimientos judiciales en el local donde se hallaba establecida la *Liga de los patriotas*. En París puede decirse que este es el único asunto del día. Claro está que los periódicos boulangistas, auxiliados en esta tarea por sus colegas de la oposición monárquica, se han aprovechado bonitamente de la ocasión para sobre-cargar la atmósfera en el sentido de exajerar el escándalo y, sobre todo, en el de presentar á los patriotas de la Liga como víctimas de la más violenta, de la más infame de las arbitrariedades. Es imposible hacerse cargo del ruido que se está haciendo por parte del partido boulangista para interesar la opinión en favor de los hombres de la *Liga*, sin leer la prensa adicta al general Boulanger. Faltábales un pretexto cualquiera para realzar la campaña propagandista algo decaída después que se perdieron en el horizonte los últimos ecos de la ruda batalla electoral del 27 de Enero, y el incidente atchinoff, ó mejor dicho, las medidas más ó menos convenientes llevadas á cabo por el Gobierno contra la *Liga de los patriotas*, ha venido á poner cómodamente en sus manos la ocasión propicia para ello. ¿Lograrán los boulangistas su objeto?

Pero los boulangistas no se contentan con la atmósfera que están haciendo en la prensa contra el gobierno con motivo de las medidas de rigor de que acaba de ser objeto la *Liga*. Para que este asunto alcance mayor resonancia en el país, era necesario que la cuestión fuera llevada con todo el aparato que el argumento requiere á la Cámara, y esto es lo que han verificado y de cuyo resultado daré cuenta en la próxima.

La inteligencia franco-rusa.—Según telegrafían de Viena, el voto de la orden del día sobre el asunto Atchinoff, en la Cámara francesa, ha producido una emoción considerable en el mundo político de aquella capital; mucho más considerable que las mismas medidas tomadas por el Gobierno contra la *Liga de los patriotas*.

Las declaraciones hechas por Mr. Spuller, actual ministro de negocios extranjeros, y Mr. Goblet, su predecesor en el mismo departamento, y, sobre todo, los aplausos entusiastas con que fueron recibidas indistintamente por todos los grupos de la Cámara, están dando lugar en la capital de Austria á vivísimos comentarios.

Considérase allí que esta sola demostración ha venido á esclarecer más que nada la verdadera situación de Europa, y reconócese que la triple alianza se encuentra en frente de una inteligencia cada día más íntima entre Francia y Rusia.

En este sentido, pues, la curiosidad es grande en Viena— por saber como van

á ser acogidas en Rusia esas manifestaciones oficiales de simpatía hechas en plena sesión por el Parlamento francés.

Entretanto—dice el último telegrama de Viena, el conde Kaluoky parte esta noche para Pesth con objeto de presentar personalmente al emperador su acostumbrado informe sobre la situación internacional creada por los últimos sucesos de la semana. Todo el mundo cree en Viena, que en la entrevista del canciller con el soberano serán tratados con detenimiento todos estos incidentes, cuya trascendencia es ciertamente innegable bajo el punto de vista de los intereses de la triple alianza.

La opinión en Rusia (sobre el mismo tema.)—Al publicar el gobierno ruso su comunicación oficial acerca de dicho incidente—dicen de San Petersburgo—no se propuso aquel otro objeto que conjurar una explosión del sentimiento nacional, susceptible de ejercer una perniciosa influencia sobre sus combinaciones de política internacional. La tentativa, sin embargo, no ha llegado á calmar más que por mitad la efervescencia de la opinión rusa, excitada todavía por los periódicos que han tenido la debilidad de acoger el rumor, hábilmente propagado, de que el gobierno francés no había obrado en este desagradable asunto más que para dar una satisfacción á Italia.

Con todo, empieza á hacerse ya en la opinión rusa una saludable reacción, y los espíritus reflexivos miran ya de frente la cuestión suscitada, con mayor sangre fría. Muchos son los que á la hora presente opinan que en ella, más que otra cosa, debería quizá encontrarse el principio de un complot movido expresamente para crear un conflicto entre Francia y Rusia.

El Proceso Parnell.—Pigott el hábil falsificador de las supuestas cartas acusadoras de Parnell, se ha suicidado en Madrid, á juzgar por el telegrama que ha recibido el *Daily Chronicle* esta mañana. Como es probable que aun viniendo de Madrid la noticia, muchos de nuestros lectores la desconozcan, vamos á traducirla á continuación, si quiera para que sirva de remate á las que ya tenemos publicadas en este mismo sitio sobre el referido asunto:

La policía trasladóse hoy al hotel de Embajadores con objeto de proceder al arresto de un inglés alojado en él con el supuesto nombre de Rolaud Ponsouby, procedente de Londres. El individuo en cuestión, á quien se encontró en la fonda, pidió permiso para ir á recoger su parde-sú en una habitación cercana. Concedido que le fué, penetró en ella dejando la puerta abierta, y algunos segundos después se oyó una detonación. Los agentes penetraron y hallaron muerto á Rolaud Ponsouby, el cual acababa de suicidarse. Créese que el suicida no sea otro que Richard Pigott, dada la identificación de este personaje enteramente igual á la de la persona que acababa de suicidarse: unos 36 años de edad; alto de estatura, barba blanca y calvo.—S.

Noticias locales y generales.

Ya se han acabado los bailes de máscaras; ya se han pasado los peligros de la broma, de los constipados y de las pulmonías, y ya las jóvenes podrán dedicar el tiempo á la contemplación de los misterios de la muerte y pasión, en lugar de perder el tiempo arreglando trajes con que llamar la atención y provocar miradas de curiosidad tan pasajera como comprometida.

Pasado el período de locura como algunos lo llaman, tiempo es ya de que todos entremos en caja y dediquemos el tiempo á la oración y penitencia, porque si hemos dado gusto al mundo accediendo aunque brevemente, á sus exigencias, bueno es abramos el corazón á los gritos de la conciencia y dediquemos á Dios, en este tiempo santo de cuaresma, nuestras oraciones procurando por la paz del alma que está ó debe estar por encima de toda satisfacción mundana, y si hasta ayer el jolgorio y la bro-

ma nos distrajeron para rendir culto á la costumbre pagana, desde hoy la voz amiga y cariñosa de la Madre Iglesia debe ser nuestro faro en el camino de nuevos procedimientos para rendir culto á Dios, Ser Supremo y Padre cariñoso que espera siempre con avidez á los que redimió con su sangre, con tal de que para ninguno se cierre la puerta de la bienaventuranza.

Memento homo! «acuérdate que eres polvo y en polvo te has de convertir» nos dice hoy la Iglesia de Jesús, y este recuerdo debe hacernos volver á todos al camino de la meditación provechosa, porque la realidad con sus aterradoras enseñanzas se une al recuerdo, y debe la fé y la oración reemplazar á la indiferencia pasada, porque si ayer fué tiempo de distraerse, hoy es de rezar y pensar en la pobreza de nuestro sér y en la incertidumbre de una existencia que, á lo mejor, trunca el accidente más inesperado y más trivial.

—Dice *La Correspondencia de Valencia* que D. Gabriel Moreno Campo, en nombre propio y en el de otros parientes del marqués de Campo, han presentado en aquel Registro de la propiedad una demanda contra el citado marqués, pidiendo se le nombre curador ejemplar, como demente, si así lo confirma el reconocimiento facultativo; y en caso negativo, como pródigo.

—Leemos:

Cádiz 3, 12-13 madrugada.

En un vapor alemán han marchado esta tarde con rumbo á América 838 emigrantes andaluces.

Estamos en pleno furor emigrativo y quiera Dios que cada uno de esos ilusos no lllore con lágrimas de sangre tamaña resolución.

—Víctima de una aguda y rápida enfermedad, falleció ayer D. Luis Dalmau, hermano de nuestro buen amigo D. Federico, dignísimo empleado de Correos, á quien acompañamos en su justo dolor por tan sentida pérdida, como también á la familia del que ya no existe.

—En el sorteo de la lotería celebrado antes de ayer, ha correspondido el primer premio al número 3.936; el segundo al 7.604; el tercero al 4.650 y el cuarto al 6.250.

Han sido favorecidos con 5.000 pesetas los números 5.464 y 19.044, despachados en Barcelona.

Además, han salido premiados con igual cantidad los números 447; 1.488; 2.934; 5.336; 9.229; 11.925; 13.594; 16.165 y 18.785.

—A las muchas personas que nos preguntan si el último indulto por delitos de imprenta alcanza por fin á nuestro querido amigo y compañero D. Arturo Vinardell, debemos manifestarles que no lo sabemos todavía ni creemos lo sepa nadie en Gerona, porque si bien suponimos que se había elevado consulta al Ministerio y que esta se había recordado, el Ministerio no debe haber resuelto nada todavía, cuando ninguna resolución se ha dado á conocer.

En nuestro concepto y en el de personas muy respetables por su ciencia y practica en el foro, el señor Vinardell debe estar comprendido; pero como de una de las causas ha resultado la duda, no se sabe la opinión del gobierno y no sabiéndose hay que esperarla para saber á que atenerse. Y así está la cuestión que tanto interesa á nuestro compañero y amigo, y á cuantos deseamos esté comprendido en el indulto el señor Vinardell.

—Dice un periódico que ha fallecido en Londres doña Mercedes Martínez de Campos, esposa de Mr. Mielvaque y heroína del famoso asunto que motivó la publicación del célebre folleto sobre los duques de la Torre.

—Su Santidad ha creado una condecoración especial, destinada á recompensar los servicios prestados por algunas personas para la celebración del jubileo sacerdotal y la Exposición del Vaticano.

Esta condecoración se llama *Cruz por la iglesia y el Pontífice*.

Figura dos medallones circulares, en uno de los cuales va el busto de León XIII y en el otro la tiara y las llaves con esta divisa: *Pro ecclesia et Pontífice*.

La cinta es encarnada, dividida con dos rayas, una blanca y otra amarilla.

—En carta que tenemos á la vista, se nos dice que hace dos años abandonó su cargo la Maestra pública de Vilafant, mejor dicho, desde que tomó posesión de la Escuela sin que el vecindario la haya visto ni sepa su paradero. Pero el escándalo no para aquí; lo más chocante es, según se nos dice, que la tal Maestra cobra sus haberes como si estuviera al frente de su Escuela, interin las niñas andan por las calles sin recibir la instrucción debida y las autoridades consienten tamaño abuso que parece recompensan con el abono de haberes.

Llamamos la atención del señor Gobernador acerca de tamaño proceder, no dudando averiguará cuanto hay de cierto en lo que se nos denuncia y castigará severamente á los que resulten culpables de todo ello, porque se nos figura que ahí anda la mano del caciquismo y sabido es que cuando el caciquismo amasa, el pan sale dañoso á la salud.

—Del periódico de Puigcerdá:

Varios cazadores vecinos de esta villa, se lamentan porque entran los franceses á cazar en España, por la frontera de los pueblos de Aja y Vilallobent, sin la debida licencia de caza del gobierno español, pero si un español se atreve á verificarlo de igual modo, en territorio francés, luego es presa de un gendarme.

¿Qué no habría medio de poner coto á semejante abuso, por quien corresponda, mientras no se celebre entre ambas Naciones un convenio de reciprocidad acerca del particular?

—Sí, sí; cante el colega, que nunca saldrá de la ley del embudo. ¿Pero qué hace su Diputado á Cortes que no reclama contra ese abuso?

—Ayer oímos hablar de un nuevo robo en casa de una lavandera.

La verdad es que no tenemos noticias para censurar la mucha vigilancia que tiene Gerona de parte de los cacos, y la ninguna seguridad de parte del cuerpo de idem.

Cobrar y pasear; es lo más sano.

—En Puigcerdá ha fallecido un hombre á consecuencia de haberle fracturado una pierna, una de las ruedas de la carreta que guiaba hace unos días. El pobre hombre ha sido muy afortunado en vida. Su primera mujer murió ahogada en el río Segre; la segunda falleció loca hace pocas semanas y un hermano que tenía, murió destrozado por una descarga de artillería.

En medio de tantos infortunios, ninguno ha dejado sucesores.

¿Qué sucede en la Aduana de Portbou? pregunta *La Evolución* de Figueras.

«Hace pocos días se presentó allí, dice, sin aviso y con mucho sigilo, un inspector del ramo, quien después de varios reconocimientos y diligencias, parece que ha suspendido á algunos empleados y que siguen á esta suspensión una ó dos causas criminales.

No sabemos de momento lo que haya de cierto y positivo sobre este particular, que por rumores públicos ha llegado hasta nosotros, pero parece y se dá como cierto, que el resultado de las investigaciones del inspector pondrá al descubierto algunos abusos de suma gravedad.»

A petición de nuestro corresponsal en Portbou, y como aclaración á lo que precede, publicamos el siguiente suelto:

Los rumores públicos que dice ha recogido *La Evolución* de Figueras, y que dá á conocer en su número del día 3, respecto á lo que sucede en la Aduana de Portbou, no están conformes con lo ocurrido, puesto que, si bien es cierto se presentó un inspector del ramo y, á consecuencia de sus investigaciones, dejó suspensos á dos empleados, (ninguno de ellos pericial) cuya suspen-

ion podrá tener ó nó, fundamento; tan poco lo es, segun he podido indagar, el que se trate de abusos de gravedad, ni mucho menos de haberse instruido causas criminales.

Sépalos así *La Evolución* de Figueras, por si tiene á bien hacer constar que, los rumores públicos adquiridos sobre el particular, fueron en parte infundados.

SORPRENDENTES RESULTADOS DE LA «EMULSION SCOTT» EN LOS NIÑOS

(Desconfiar de las imitaciones)

Barcelona 14 agosto 1886.

Hace tiempo que hago usar á mis enfermos y mejor aun á mis enfermitos la *Emulsion Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, siendo sorprendentes y muy notables sus resultados; no solo reconstituyente general, si que á más contra la anemia, raquitis y toses crónicas é inveteradas.

Tiene á más dicha preparación la gran ventaja, y es el no sentirse ó notarse el más mínimo desagradable sabor al aceite de bacalao que tanto repugna, no solo á la niñez, si que también á los adultos.

Dr. FELIPE TRULLER DE ALXER.

Alquitrán Guyot

Es el que ha servido para las experiencias hechas en siete grandes hospitales de París, contra las *bronquitis, catarros, asma, tisis, anginas granulosas, laringitis agudas ó crónicas*, y, en general, contra las enfermedades de los brónquios, de los pulmones, del estómago y de la vejiga. Un frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitrán. Una cucharada de las de café basta para cada vaso de agua.

Las personas que no pueden beber mucho, ó que viajan, reemplazan facilmente el agua de alquitrán tomando dos ó tres cápsulas Guyot, inmediatamente antes de cada comida. La tós más tenaz se calma en pocos días.

Cada frasco contiene 60 cápsulas blancas, sobre cada una de las cuales vá impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los constipados, bronquitis, asma, catarros, etc., por el *Alquitrán Guyot*, cuesta apenas diez á quince céntimos por día.

«Bastará á los médicos de todos los países ver nuestro producto para apreciar enseguida toda su importancia y los servicios que está llamado á prestar.»

(Profesor Bazin, médico del Hospital de San Luis.)

Rechácese, como falsificación, todo frasco de *Alquitrán Guyot* (licor ó cápsulas) que no lleve las señas: 19, rue Jacob, París.

El general Salamanca.

El Diario de Cádiz publica una entrevista, de uno de sus redactores con el general Salamanca, celebrada durante su viaje en el trayecto de Jerez á Cádiz.

El nuevo capitán general de la isla de Cuba, dijo que lleva la misión de conciliar los intereses de la patria con la isla de Cuba, empleando para ello una política liberal, de concordia y de unión entre los partidos, á fin de que desaparezcan las ren-

cillas en bien de la campaña nacional que se propone hacer.

Celebró las declaraciones hechas en su banquete de despedida por el Sr. Portuondo, de que el partido autonomista es tan español como cualquiera otro.

El general Salamanca se propone hacer reformas en todos los ramos, incluso en la milicia, organizando los servicios que, en su sentir, dejan muchísimo que desear.

Lleva sus planes estudiados, esperando realizarlos inmediatamente sobre el terreno.

Aunque no lleva ninguna atribución extraordinaria, tiene la seguridad de que sus determinaciones serán aprobadas por el gobierno.

Caso de necesitar de alguna atribución extraordinaria, acudiría á los ministros de la Guerra y de Ultramar.

Por esto no solicito aquellas, pues tanto el gobierno como yo estamos de perfecto acuerdo para plantear las reformas.

No he pedido más nombramientos que el de los señores Torres y Gallego.

He renunciado por completo á tocar la cuestión del personal en Madrid, porque desde que se anunció mi nombramiento por la prensa, me ha llovido tal número de peticiones de destinos que habia días que recibí más de 150 cartas.

Esto me ha ocasionado muchos disgustos con amigos y hasta con compañeros de colegio.

Redactor.—¿Llevará V. alguna idea sobre el personal que hay en la Habana?

General.—Precisamente para no obrar con ligereza he escrito una carta bastante estensa á mi antecesor, en la que le ruego me señale detalladamente el personal administrativo y cargos que ejercen, con expresión conceptuada de su suficiencia.

Así se evitará que el personal que tenga en realidad condiciones para ejercer el destino no quede sin él, y aquel otro que carezca de ellas vendrá á España, recomeniéndole quien le recomiende, y no vendrá solamente con la cesantía, sino con algo más indispensable para depurar la moralidad administrativa.

Como V. vé, la campaña que llevaré á cabo en la isla de Cuba es más administrativa que política, porque me anima la seguridad de vencer.

Quiero que la isla de Cuba sea una provincia de España, que todos los empleados sirvan con honradez y moralidad.

Todo el que no reuna estas condiciones, tenga la seguridad de que vendrá á la Península y el gobierno nombrará para sustituirle á quien tenga por conveniente; á nadie recomendaré para evitarme compromisos fáciles de comprender; antes al contrario, propondré economías en el perso-

nal, tanto civil como militar, pues á mi juicio hay exceso de ambos y no creo necesario sostener tanta carga como pesa sobre el ministerio de Ultramar.

Al hacerle entrega del mando quiere que le presenten las liquidaciones verdad, para saber positivamente el estado financiero de Cuba.

Promete no darse punto de reposo hasta conseguir la realización de sus planes, y dice que ha aceptado el cargo porque contaba con el apoyo resuelto del gobierno.

R.—¿Dijo que habia propósitos de crear una Dirección general de administración civil en la isla de Cuba?

G.—Algo se dijo de ese nombramiento, pero el gobierno tenía la seguridad de que al realizar el proyecto anunciado yo no aceptaba la capitania general.

R.—Eso demuestra que vá V. enteramente satisfecho del gobierno.

G.—Del todo. Antes de salir de Madrid celebré una conferencia con Sagasta y tratamos de asuntos pertinentes al cargo que llevo. En su despedida estuvo cariñosísimo conmigo.

R.—¿Hay algo de verdad en lo que han supuesto algunos periódicos de oposición respecto á disonimismos entre V. y el ministro de Ultramar?

G.—Nada más lejos de la verdad, puesto que me une estrecha y antigua amistad con Becerra.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.

San Olegario

CUARENTA HORAS.

En la Capilla de la Purísima Sangre.

TELÉGRAMAS

Madrid 4.—Se halla reunido el Consejo de ministros.

Antes han celebrado una conferencia de más de dos horas los ministros de Hacienda y de la Guerra, no llegando á ponerse de acuerdo respecto á la disminución de gastos.

En el Consejo se tendrán ambos ministros una importante discusión.

Telégramas Extranjeros.

Paris 4.—*Berlin*.—El rey de Italia vendrá á visitar al emperador Guillermo á mediados de abril.

La Haya.—El rey de Holanda continúa muy grave. El ministerio ha tomado todas las medidas para reclamar la regencia de la reina. Los médicos no se separan del enfermo.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

NO MAS HERPES.

LA POMADA y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA DE BOTTA preparados por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—16 reales bote Esencia y 16 reales bote Pomada.

Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.

Al por mayor Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

Banco de Gerona en liquidación.

Faltando todavía liquidar alguna acción, se recuerda á los Sres. tenedores de acciones que conforme está acordado y anunciado, pueden pasar el día 1.º de cada mes de 12 á 2 de la tarde en casa del infrascrito administrador de este Banco, calle Subida de Santa Lucia número 10 á percibir la parte que corresponde por acción segun balance aprobado; previa presentación de las acciones que quedarán recojidas y fuera de circulación.

Gerona 3 Marzo 1889.—P. L. J. L.—El Administrador.—*N. Figueras y Durán*.

APRENDIZ. Se necesita uno en la Imprenta de este diario

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *Intestinos*. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

jos ó descendientes sin motivo legitimo.

3.º Haber atentado uno de los padres contra la vida del otro, si no hubiere habido entre ellos reconciliación.

Art. 855. Son justas causas de desheredación de los cónyuges todas las de incapacidad contenidas en el art. 745, y además las siguientes:

1.º Las que dan lugar al divorcio; segun el art. 105.

2.º Las que dan lugar á la pérdida de la patria potestad, conforme al art. 169.

3.º Haber negado alimentos á los hijos ó al otro cónyuge.

Y 4.º Haber atentado contra la vida del cónyuge testador, si no hubiere mediado reconciliación.

Para que las causas que dan lugar al divorcio lo sean tambien de desheredación, es preciso que no vivan los cónyuges bajo un mismo techo.

Art. 856. La reconciliación posterior del ofensor y del ofendido priva á éste del derecho de desheredar, y deja sin efecto la desheredación ya hecha.

Art. 857. Los hijos del desheredado ocuparán su lugar y conservarán los derechos de herederos forzosos respecto á la legitima

pero el padre desheredado no tendrá el usufructo ni la administración de los bienes de la misma.

Sección décima.

De las mandas y legados.

El testador podrá gravar con mandas y legados, no sólo á su heredero, sino tambien á los legatarios.

Estos no estarán obligados á responder del gravamen sino hasta donde alcance el valor del legado.

Art. 859. Cuando el testador grave con un legado á uno de los herederos, él sólo quedará obligado á su cumplimiento.

Si no gravare á ninguno en particular, quedarán obligados todos en la misma proporción en que sean herederos.

Art. 860. El obligado á la entrega del legado responderá en caso de evicción, si la cosa fuere indeterminada y se señalase sólo por género ó especie.

Art. 861. El legado de cosa ajena si el testador, al legarla, sabia que lo era, es válido. El heredero estará obligado á adquirirla para entregarla al legatario, y, no siéndole posible, á dar á éste su justa estimación.

el legado queda sólo sin efecto respecto á la parte enajenada. Si despues de la enajenación volviere la cosa al dominio del testador, aunque sea por la nulidad del contrato, no tendrá despues de este hecho fuerza el legado, salvo el caso en que la readquisición se verifique por pacto de retroventa.

3.º Si la cosa legada perece del todo viviendo el testador, ó despues de su muerte sin culpa del heredero. Sin embargo, el obligado á pagar el legado responderá por evicción, si la cosa legada no hubiere sido determinada en especie, segun lo dispuesto en el art. 860.

Art. 870. El legado de un crédito contra tercero, ó el de perdón ó liberación de una deuda del legatario, sólo surtirá efecto en la parte del crédito ó de la deuda subsistente al tiempo de morir el testador.

En el primer caso, el heredero cumplirá con ceder al legatario todas las acciones que pudieran competirle contra el deudor.

En el segundo, con dar al legatario carta de pago, si la pidiere.

En ambos casos, el legado compondrá los intereses que por el crédito ó la deuda se debieren al morir el testador.

Servicios de la Compañía trasatlántica de Barcelona.



LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.
Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.
LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.
LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.
LÍNEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.
SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 23 con las mismas escalas.
COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.
SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.
Saldrá del puerto de Barcelona el día 15 de Marzo el vapor

PROVENCE,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—**PRECIOS:** 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.
NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.
Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.
Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán de vapor durante la travesía.
Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.
Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.
Se despachan pasajes hasta el día 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

DOBLE MAGNÉSIA INCALCÁREA
AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA
PREPARADA POR EL DR. BORRELL.
Para curar los dolores de estómago, por inveterados que sean, la indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegaciones, la retención de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.
La Doble magnésia del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba espresadas. 12 reales frasco.
Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.
Al por mayor, Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

PÍLDORAS HOLLOWAY
Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.
Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY
El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.
Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.
AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,
RELATIVA AL USO DE DICHO MEDICAMENTO.
ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.
Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 353, Oxford-Street, Londres. 20-26

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.
Las Cápsulas Peruvianas y la Esencia de Lanza-parilla del Doctor Borrell: Son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean. 16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.
El Rob yodurado del Doctor Borrell es el más eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo ó sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.
Véndese en todas las principales farmacias y droguerías de esta.
Los pedidos á BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.
Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palabi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.
Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchel, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Si el testador dispone expresamente que la cosa sea liberada de este derecho ó gravámen, valdrá en cuanto á esto el legado.
Art. 867. Cuando el testador legare una cosa empeñada ó hipotecada para la seguridad de alguna deuda exigible, el pago de ésta quedará á cargo del heredero.
Si por no pagar el heredero lo hiciere el legatario, quedará éste subrogado en el lugar y derechos del acreedor para reclamar contra el heredero.
Cualquiera otra carga, perpétua ó temporal, á que se halle afectada la cosa legada pasa con ésta al legatario; pero en ambos casos las rentas y los intereses ó réditos devengados hasta la muerte del testador son carga de la herencia.
Art. 868. Si la cosa legada estuviese sujeta á usufructo, uso ó habitación, el legatario deberá respetar estos derechos hasta que legalmente se extingan.
Art. 869. El legado quedará sin efecto:
1.ª Si el testador transforma la cosa legada de modo que no conserve ni la forma ni la denominación que tenia.
2.ª Si el testador enajena, por cualquier título ó causa, la cosa legada ó parte de ella, entendiéndose en este último caso que

La prueba de que el testador sabia que la cosa era ajena corresponde al legatario.
Art. 862. Si el testador ignoraba que la cosa era ajena, será nulo el legado.
Pero será válido si la adquiere despues de otorgado el testamento.
Art. 863. Será válido el legado hecho á un tercero de una cosa propia del heredero ó de un legatario, quienes, al aceptar la sucesión, deberán entregar la cosa legada ó su justa estimación, con la limitación establecida en el artículo siguiente.
Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de la legítima de los herederos forzosos.
Art. 864. Cuando el testador, heredero ó legatario tuviesen sólo una parte ó un derecho en la cosa legada, se entenderá limitado el legado á esta parte ó derecho, á menos que el testador no declare expresamente que lega la cosa por entero.
Art. 865. Es nulo el legado de cosas que están fuera del comercio.
Art. 866. No producirán efecto el legado de cosa que al tiempo de hacerse el testamento fuera ya propia del legatario aunque en ella tuviese algún derecho otra persona.

redado; pero valdrán los legados, mejoras y demás disposiciones testamentarias en lo que no perjudiquen á dicha legítima.
Art. 852. Todas las causas de incapacidad por indignidad para suceder son causas de desheredación.
Art. 853. Serán tambien justas causas de desheredación de los hijos y descendientes, tanto legítimos como naturales, además de las señaladas en el art. 745, las siguientes:
1.ª Haber negado, sin motivo legítimo, los alimentos al padre ó ascendiente que le deshereda.
2.ª Haberle maltratado de obra ó injuriado gravemente de palabra.
3.ª Haberse entregado la hija ó nieta á la prostitución.
4.ª Haber sido condenado por un delito que lleve consigo la pena de interdicción civil.
Art. 854. Son justas causas de desheredación de los padres y ascendientes tanto legítimos como naturales, además de las señaladas en el art. 745, las siguientes:
1.ª Haber perdido la patria potestad por las causas espresadas en el art. 169.
2.ª Haber negado los alimentos á sus hi-